



FIRMADO POR  
Vicerrectora de Profesorado y Docencia  
María del Carmen Ruiz Abellón  
Por delegación de competencias del Rector  
(R-737/25, de 30 de julio, BORM de 9 de agosto de  
2025)  
09/04/2026



SELLO  
Incorporado al libro de Resoluciones Rectorales  
09/04/2026

## RESOLUCIÓN RECTORAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA, POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE PERMISOS SABÁTICOS Y LICENCIAS POR ESTUDIOS DE CARÁCTER ESPECIAL PARA EL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN RECTORAL NÚMERO 338, DE 3 DE MARZO DE 2026.

### ANTECEDENTES DE HECHO:

PRIMERO. Por Resolución Rectoral número 338, de 3 de marzo de 2026, se convocó la concesión de permisos sabáticos y licencias por estudios de carácter especial para el personal docente e investigador de la Universidad Politécnica de Cartagena.

SEGUNDO. Dicha convocatoria se publicó en el Tablón oficial electrónico el 3 de marzo de 2026.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO:

En la convocatoria, se establece que, a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, se publicarán en el tablón oficial electrónico de la Universidad Politécnica de Cartagena y en la dirección [https://www.upct.es/recursos\\_humanos/secciones2.php?id\\_categoria=2&op=1](https://www.upct.es/recursos_humanos/secciones2.php?id_categoria=2&op=1), la relación provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y por el Decreto 160/2021, de 5 de agosto, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 7 de agosto de 2021), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, este Rectorado

### RESUELVE:

PRIMERO. - Aprobar la relación provisional de personas admitidas y excluidas de la convocatoria que figura en el anexo a la presente Resolución.

SEGUNDO. - A partir del día siguiente de la publicación de esta resolución en el tablón oficial electrónico de la Universidad Politécnica de Cartagena, las personas interesadas tienen un plazo de 10 días hábiles para la presentación de subsanaciones o reclamaciones.

Las solicitudes de subsanación se presentarán a través de la sede electrónica de la Universidad Politécnica de Cartagena, en la siguiente dirección: <https://sede.upct.es/>, a través de una solicitud general.

TERCERO. – De acuerdo con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas esta publicación sustituye la notificación personal a las personas interesadas y produce los mismos efectos.

Firmado electrónicamente por la Vicerrectora de Profesorado y Docencia, por delegación de competencias del Rector, por Resolución R-737/25, de 30 de julio (BORM 09-08- 2025), **María Carmen Ruiz Abellón.**





FIRMADO POR  
 Vicerrectora de Profesorado y Docencia  
 María del Carmen Ruiz Abellón  
 Por delegación de competencias del Rector  
 (R-737/25, de 30 de julio, BORM de 9 de agosto de  
 2025)  
 09/04/2026



Universidad  
 Politécnica  
 de Cartagena

MIEMBRO DE



EUROPEAN  
 UNIVERSITY OF  
 TECHNOLOGY

## ANEXO

Relación provisional de personas admitidas y excluidas de la convocatoria para la concesión de permisos sabáticos y licencias por estudios de carácter especial para el personal docente e investigador de la Universidad Politécnica de Cartagena, convocado por Resolución Rectoral número 338, de 3 de marzo de 2026.

Apellidos y nombre	Admitido
Sánchez Hernández, David Agapito	SI
Zueco Jordán, Joaquin	SI



SELLO  
 Incorporado al libro de Resoluciones Rectorales  
 09/04/2026

